

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Camino de servicio en la margen derecha de la dársena», en este puerto.**

Se hace público que por esta Junta del Puerto ha sido adjudicada definitivamente a «Alcazamsa, S. A.», el contrato para la ejecución de las obras de «Camino de servicio en la margen derecha de la dársena», en este puerto, en la cantidad de 3.651.176,50 pesetas, que representa el coeficiente 0,613 respecto al presupuesto de contrata de 5.952.359,81 pesetas.

Sevilla, 19 de agosto de 1969.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—4.452-E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Terminación de la avenida de la Raza», en este puerto.**

Se hace público que por esta Junta del Puerto ha sido adjudicado definitivamente a «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», el contrato para la ejecución de las obras de «Terminación de la avenida de la Raza», en este puerto, en la cantidad de 4.470.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,634 respecto al presupuesto de contrata de 7.042.447,20 pesetas.

Sevilla, 19 de agosto de 1969.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—4.451-E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente la ejecución de las obras de «Tres espigones en el muelle de pescadores y otro para embarcaciones deportivas» en dicho puerto.**

La Junta del Puerto de Tarragona, en su sesión del 31 de julio último, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Tres espigones en el muelle de pescadores y otro para embarcaciones deportivas» en dicho puerto a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», por la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta mil ciento seis pesetas con setenta y ocho céntimos (4.960.106,78).

Tarragona, 1 de agosto de 1969.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo Rodríguez.—4.783-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de planta piloto de industrialización cárnica y productos del mar de la Facultad de Veterinaria de Córdoba**

El día 9 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de planta piloto de industrialización cárnica y productos del mar de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, por un presupuesto de contrata de 13.769.896 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Blas Piñar López, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «TECTUM, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de García de Paredes, número 33, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 20,51 por 100, equivalente a 2.823.180 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas, 10.941.716. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1966 y 3604/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «TECTUM, Empresa Constructora, S. A.», residente en Madrid, calle de García de Paredes, número 33 las obras de construcción de planta piloto de industrialización cárnica y productos del mar de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, por importe de 10.941.716 pesetas, que resulta de deducir 2.823.180 pesetas, equivalentes a un 20,51 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 13.764.896 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 10.941.716 pesetas basará del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará con cargo al crédito 18.03.612 del presupuesto de gastos del Departamento en la forma siguiente: Para el actual año de 1969, 4.564.421 pesetas, y para el año 1970, 6.377.295 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 11.370.929 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio den dos anualidades: En 1969, 4.822.238 pesetas, y en 1970, 6.548.641 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva por importe de 550.596 pesetas de ordinaria y 325.884 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción-urbanización en el recinto escolar de Montefrío (Granada).**

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el negociado de Contabilidad de la Junta Central en 12 de abril de 1969, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 7 de mayo de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de urbanización del recinto escolar en la localidad de Montefrío (Granada), y adjudicada provisionalmente a don Osorio Rodríguez Pérez, calle Martínez Campos, número 9, de Granada.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Osorio Rodríguez Pérez, domiciliado en Martínez Campos, número 9, Granada, en la cantidad de 7.660.338,53 pesetas, que resulta una vez deducida la de 2.865.652,95 pesetas a que asciende la baja del 27,20 por 100 hecha en su proposición de la de 10.525.992,48 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969, 2.068.357,33 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 72.396,80 pesetas; honorarios de dirección, 36.198,40 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 18.099,20 pesetas; Aparejador, 21.719,04 pesetas; desplazamiento, 10.859,52 pesetas; y Contratista, 1.909.064,37 pesetas. Para la anualidad de 1970, 5.847.830,32 pesetas; honorarios de dirección, 36.198,40 pesetas; desplazamiento, 18.099,20 pesetas; Aparejador, 21.719,04 pesetas; desplazamiento, 10.859,52 pesetas; y Contratista, 5.760.764,18 pesetas, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar, a su vez, que las obras quedarán terminadas el 31 de julio de 1970.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

**RESOLUCION del Tribunal de las pruebas de conjunto, en la especialidad de Mecánica, para alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián (Universidad de la Iglesia de Navarra), por la que se hacen públicos los cuestionarios de dichas pruebas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1044/1967, de 11 de mayo.**

Pruebas de conjunto para los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de la Iglesia de Navarra, en San Sebastián, a tenor de lo establecido en el

artículo sexto del Convenio con la Santa Sede de 5 de abril de 1962 y en el Decreto 1044/1967, de 11 de mayo, por el que se regulan dichas pruebas.

## TRIBUNAL ESPECIALIDAD DE MECANICA

### Cuestionario

(CONVOCATORIAS DE SEPTIEMBRE 1969 Y ENERO 1970)

**Tema 1. Transformadas de Laplace.**—Definición y existencia de las transformadas de Laplace.—Propiedades de las transformadas de Laplace.—La transformada inversa.—Convolución. Aplicación a la resolución de ecuaciones diferenciales y sistemas.

**Tema 2. Ecuaciones en derivadas parciales de orden superior al primero, con coeficientes constantes.**—Origen de las ecuaciones de orden superior.—Ecuaciones lineales con coeficientes constantes: Definición y propiedades.—Ecuaciones lineales homogéneas de coeficientes constantes reducibles e irreducibles.—Método de separación de variables.—Ecuaciones lineales completas de coeficientes constantes con primer miembro reducible e irreducible.

**Tema 3. Deducción de las ecuaciones de Maxwell.**—Ley de Gauss, primera ecuación de Maxwell.—Segunda ecuación.—Conservación de la carga eléctrica.—Ecuación de Ampere, tercera ecuación.—Ley de Faraday, cuarta ecuación.

**Tema 4. Ondas electromagnéticas.**—Ecuaciones fundamentales del campo electromagnético en el vacío.—Ondas planas: Ecuación general y solución de D'Alembert.—Ondas planas sinusoidales: Polarización elíptica y plana.—Vector de Poynting. Energía de las ondas sinusoidales.—Reflexión y refracción de las ondas electromagnéticas en incidencia normal.

**Tema 5. Propiedades de la energía de un sistema.**—La energía libre de Helmholtz y la entalpía libre.—Relaciones entre las propiedades de la energía y las propiedades de referencia.—Las propiedades energéticas como criterios de equilibrio.

**Tema 6. Conducción del calor en régimen permanente.**—Caso particular, conducción bidimensional estacionaria: ecuación diferencial a utilizar.—Aplicación al caso de placa rectangular, con una distribución de temperatura dada en una arista y nula en las demás; distribución de temperatura de dicha placa.

**Tema 7. Movimiento según Poincaré: Giroscopos.**—Ecuación de Euler para el movimiento de un sólido con un punto fijo.—Componentes de la rotación instantánea en función de los ángulos de Euler.—Definición de efecto giroscópico.—Efecto giroscópico de un giroscopio simétrico con movimiento de precisión uniforme.

**Tema 8. Oscilaciones libres en sistemas de dos grados de libertad.**—Energía cinética y potencial.—Fórmulas reducidas.—Soluciones generales del sistema.—Ecuación de la frecuencia.—Modos principales de oscilación.

**Tema 9. El problema elástico.**—Síntesis del método general de resolución: Ecuaciones generales.—Casos particulares: Estado plano de tensiones; estado plano de deformaciones.—Métodos experimentales.

**Tema 10. Sistemas hiperestáticos. Método de Cross.**—Introducción.—Viga aislada; giros de extremos y desplazamientos. Coeficientes de rigidez y de transmisión.—Cálculo de los coeficientes.—Métodos de ecuaciones slope deflection.—Métodos de Cross.—Método indirecto; las cuatro etapas.—Simplificaciones del método.

**Tema 11. Derrame potencial plano.**—Potencial de velocidades.—Función de corriente.—Red de corriente.—Potencial complejo.—Manantial.—Sumidero.—Vértice.—Doblete.—Flujo alrededor de un cilindro circular con y sin circulación.—Puntos de remanso.—Distribución de velocidades y presiones.—Efecto Magnus.

**Tema 12. Derrame isentrópico unidimensional.**—Ecuaciones de Saint-Venant.—Teorema de Hugoniot; Deducción; interpretación física.—Aplicación a toberas.—Aplicación a difusores.

**Tema 13. Equilibrio dinámico de rotores en dos planos arbitrarios.**—Fundamento teórico del proceso de equilibrado.—Equilibrado con bastidor oscilante y método de las tres carreras.—Equilibrado con bastidor libre.

**Tema 14. Velocidades críticas de ejes.**—Noción de velocidad crítica.—Origen de la velocidad crítica secundaria.—Efecto giroscópico.—Determinación de la velocidad crítica fundamental por el método de Lord Ryleig.

**Tema 15. Motores alternativos.**—Determinación del par y de potencia.—Consumo específico.—Análisis de los gases de escape; modelos matemáticos para el análisis simplificado.—Cantidad de aire absorbido.—Investigaciones especiales para los motores de dos tiempos y los motores sobrealimentados.—Normas aplicables para las pruebas de motores.—Influencia de las condiciones atmosféricas.

**Tema 16. Centrales térmicas.**—Ciclo fundamental.—Ciclo con recalentamiento.—Regeneración.—Extracciones.—Calentadores del agua de alimentación.—Ciclo con regeneración y recalentamiento.—Ciclo de vapor binario.—Determinación de rendimientos.

**Tema 17. Procesos de conformado por abrasión.**—Rectificado.—Características de las muelas de rectificar.—Mecánica del proceso: Dureza efectiva de la muela en servicio.—Energía absorbida en el rectificado.—Fluidos para el rectificado.—Abrasión con bandas y muelas: Estudio comparativo.

**Tema 18. Procesos de arranque de material por acción directa de la corriente eléctrica.**—Electroerosión: Fundamentos.—Generadores de impulsos.—Servocontrol del avance.—Influencia de las variables.—Acabado superficial.—Electroquímico. Fundamentos.—Influencia de las variables.—Acabado superficial.

**Tema 19. Teoría hidrodinámica de la lubricación.**—Análisis de la lubricación.—Ecuación de Navier, simplificada.—Patin plano.—Ecuación de Reynolds.—Distribución de presiones. Presión máxima, carga sustentada y punto de aplicación de la carga sustentada.—Coeficiente de rozamiento equivalente.

**Tema 20. Cálculo de piezas sometidas a esfuerzos variables.** Fatiga y límite de fatiga.—Resistencia a la fatiga en flexión rotativa.—Generalización a estados de tensiones simples con componente medio y alternada.—Variación del límite de fatiga con el tamaño de la pieza, el estado de superficie y la forma.—Concentración de tensiones y sensibilidad a la entalla.—Piezas sometidas a estados combinados de tensiones de magnitud variable.—Modificaciones que se introducen para materiales frágiles.—Modificaciones que se introducen para el cálculo a vida finita.

**Tema 21. Teoría del hormigón armado.**—Método elástico de cálculo de secciones de hormigón armado.—Métodos anelásticos.—Concepto de momento tope.—Aplicación a las secciones rectangulares.—Crítica de los sistemas elásticos y anelásticos.

**Tema 22. Efectos de la retroalimentación.**—Retroalimentación.—Efecto sobre la ganancia.—Efecto sobre la sensibilidad. Efecto sobre la distorsión debida a ruidos.—Efecto sobre la anchura de banda.—Efecto sobre la respuesta transitoria.

**Tema 23. Semejanza en turbomáquinas.**—Coeficientes adimensionales: Manométrico, de caudal y número, de Reynolds.—Turbomáquinas homólogas: Teorema fundamental.—Rendimientos.—Número específico de revoluciones: Adimensional y de Camerer.

**Tema 24. Dimensionado de turbinas Pelton y Francis.**—Potencia.—Número de revoluciones específico.—Turbinas Pelton: Inyector y rodete.—Turbinas Francis: Diámetros de entrada y salida; anchura del rodete; altura de aspiración; distribuidor Fink; rodetes elementales y tubo de aspiración.

**Tema 25. Correlación y regresión.**—Definición.—Líneas de regresión.—Coeficiente de correlación.—Correlación normal.—Métodos de cálculo del coeficiente de correlación.—Correlación parcial.

**Tema 26. Monopolio.**—Monopolio de oferta.—Ingresos totales y marginales.—Elasticidad de la demanda.—Monopolio con fines sociales.—Monopolio de demanda.—Elasticidad de oferta. Monopolio bilateral.

**Tema 27. Costes de la Empresa.**—Concepto.—Clasificación y estructura.—Coste básico de producción.—Coste financiero.—Coste comercial.—Coste de organización.

### Tercer ejercicio

De carácter práctico, se desdoblará en tres partes: Trabajos de Taller y Laboratorio, cálculos numéricos y gráficos y comentarios y crítica del proyecto de fin de carrera.

**1. Trabajos de Taller y Laboratorio.**—Consistirán en operaciones de Metrología general, tales como: Medida de velocidades y caudales en corrientes abiertas, medida de velocidades, presiones y caudales en corrientes a presión; tarado de venturímetros, determinación de coeficientes de vertido, determinación del coeficiente de Coriolis y de la potencia de una corriente, determinación de la pérdida de carga en una tubería mediante la utilización de venturímetros y de paneles manométricos, determinación de la viscosidad dinámica de un lubricante, determinación del índice de octano de un carburante, determinación de la resistencia eléctrica de un conductor, metrología de ángulos, roscas, engranajes, control geométrico de máquinas-herramienta y otras determinaciones similares.

Consistirán, asimismo, los trabajos de Laboratorio y Taller en ensayos sobre máquinas hidráulicas, tales como: Determinación en una bomba centrífuga de las curvas características: caudales-alturas manométricas, caudales-potencias al freno y caudales-rendimientos globales.

Por otra parte, en ensayos sobre motores, térmicos, tales como: Determinación de las curvas parás-revoluciones por minuto, potencias-revoluciones por minuto y rendimientos globales-revoluciones por minuto.

También en ensayos sobre rotores, tales como: Equilibrado estático y dinámico de un rotor, determinando las masas de compensación.

A su vez, determinación de datos de trabajo y reglaje de máquinas-herramientas.

Asimismo, consistirán dichos trabajos de Taller y Laboratorio en ensayos de materiales, tales como: Determinación sobre probetas de diferentes materiales, de su resistencia a la compresión, a la tracción y a la torsión y al choque.

Para la realización de los trabajos de Taller y Laboratorio, cuya naturaleza se ha expuesto más arriba, disponen en esta Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao: Del Laboratorio de Mecánica de Fluidos, del Laboratorio de Resistencia de Materiales, del Laboratorio de Ensayos Pesados (ubicado en los Laboratorios de Ensayos e Investigación Industrial, anexo a este Centro), del Laboratorio de Metrología (también ubicado en los Laboratorios de Investigación Industrial anexos), del Labo-

ratorio de Medidas Eléctricas, del Laboratorio de Motores y de todos otros medios que completan los Talleres y Laboratorios de este Centro Superior, todos los cuales están adecuadamente equipados del material, instrumental y aparatos necesarios.

2. *Cálculos numéricos y gráficos.*—Consistirán en la resolución de ejercicios numéricos y gráficos relacionados con las materias incluidas en el presente cuestionario.

Los señores revalidandos podrán utilizar los libros de consulta, tablas y elementos de cálculo y dibujo necesarios para la realización de dichos ejercicios.

3. *Proyecto de fin de carrera.*—Consistirá en el examen, crítica y comentarios sobre el proyecto de fin de carrera.

Bilbao, 6 de agosto de 1969.—El Presidente del Tribunal, especialidad de Mecánica, Justo Pastor.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 14 de julio de 1969 por la que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Industria y «Coparex Española» para la investigación y eventual explotación de hidrocarburos en el permiso «Buda».*

Ilmo. Sr.: Visto el Convenio de Colaboración de 1 de julio de 1969, establecido entre el Instituto Nacional de Industria y «Coparex Española, S. A.», para la investigación y eventual explotación de hidrocarburos en el permiso «Buda» presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la condición tercera del artículo segundo del Decreto número 2292/1966, de 23 de julio, de otorgamiento del citado permiso a las dos Entidades mencionadas anteriormente.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Energía y Combustibles, ha resuelto aprobar el citado Convenio de Colaboración, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—En aquellos casos en que los titulares hubieren de concertar contratos de asistencia técnica, de trabajos o de servicios, deberán ser todos ellos sometidos previamente a la aprobación de la Administración, a los solos efectos de la Ley de Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias. Dicha aprobación deberá ser interesada a través del Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Energía y Combustibles del Ministerio de Industria.

Segunda.—La realización de trabajos a petición de una de las partes, por considerarse éstas comprendidas en el Plan de Operaciones Conjuntas, habrá de someterse a la aprobación de la Administración, con carácter independiente por la parte interesada, y el costo de dichos trabajos no será nunca computable a efectos de las inversiones mínimas conjuntas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Director general de Energía y Combustibles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real, hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducados, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 11.991. Nombre, «Pozo Antofitos». Mineral, plomo. Hectáreas, 40. Término municipal, Villamayor de Calatrava.  
Número, 11.996. Nombre, «Amalia». Mineral, piedra pómez. Hectáreas, 260. Término municipal, Ciudad Real.  
Número, 11.993. Nombre, «San Sebastián». Mineral, blenda y plomo. Hectáreas, 40. Término municipal, Mestanza.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 22 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/273 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsaives, 10-12 solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación «Bonanza».

Final de la misma: Subestación «Las Naciones»

Término municipal: Benalmádena.

Tensión del servicio: 10 KV.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud: 325 metros.

Conductor Cobre 3 PF de 3 por 95 milímetros cuadrados. Objeto Suministrar energía a bloque de apartamentos denominado «Las Naciones».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 6 de agosto de 1969.—El Delegado provincial.—2.634-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Soria, S. A.», con domicilio en Soria, avenida de Navarra, 6, 2.º, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son:

Línea a 13,2 kV., de 5.318 metros de longitud, sobre 68 apoyos de hormigón en cinco alineaciones. Tiene origen en actual línea Montejo de Tiermes-Torresuso y termina en el CT de Valderromán. Del apoyo número 53 parte una derivación a Carrascosa, con una longitud de 640 metros sobre ocho apoyos. Conductor de aluminio-aceró «Alpac-200», de 28 milímetros cuadrados de sección. Aisladores rígidos «Esperanza», de vidrio, y de suspensión en cadena de dos elementos de M. C. S. A. Cruceas de madera y herrajes de acero galvanizado. Centros de transformación de 15 kVA, para las localidades de Carrascosa y Valderromán con sus redes de baja correspondientes.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, así como Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 315/1968, de 28 de noviembre, y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos señalados de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Soria, 1 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—2.587-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Masías Can Llenas, S. A.», con domicilio en Barcelona, travesera de Gracia, 264, entresuelo, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.537.

Origen de la línea: Derivación de la línea a 6 Kv., de Eléctrica del Gayá, de Pont de Armentera.